



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 8 de julio de 2021, ha acordado aprobar inicialmente la alteración de la calificación jurídica de las fincas que después se detallan, desafectándolas del dominio público y pasando a ser calificadas como bienes patrimoniales, al objeto de proceder a su cesión a la Parroquia San Juan Bautista de Yuncos con destino a la construcción de centro parroquial (religioso-caritativo-social).

Las fincas son las siguientes: Parcela 1. Sector S-4ª. Situación: calle Argentina, nº 37. Referencia catastral: 5775710VK2357N0001EP. Superficie: 551,00 m². Finca registral 14373. Parcela 2. Sector S-4B. Situación: calle Alaska, nº 62. Superficie: 1.914,00 m². Referencia catastral: 5775709VK2357N0001ZP. Finca registral 10528.

Se procede al trámite de información pública de los acuerdos anteriores y expediente por plazo de un mes, mediante anuncios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, al objeto de que durante dicho plazo puedan ser examinados en la Secretaría de este Ayuntamiento por cualquier persona interesada y se formulen las alegaciones que se estimen convenientes. De no formularse alegaciones, los anteriores acuerdos de aprobación inicial se entenderán definitivos, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso. En el supuesto de que se presentase alegaciones, el Pleno adoptara acuerdo sobre las mismas y de aprobación definitiva del expediente.

Yuncos, 13 de julio de 2021.–La Alcaldesa, María José Gallego Ruiz.

N.º I.-3541